

DECRETADO LO QUE SIGUE: 02 28 2013

BAQUEDANO, 12 FEB 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 373

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición Espirómetros y Jeringas de Calibración", de fecha 01 de Octubre de 2012, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 2637 del Servicio de Salud de Antofagasta de fecha 23 de Octubre de 2012.
3. El Decreto Exento N° 2615 de la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 19 de Noviembre de 2012.
4. El Convenio de Addendum por la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición Espirómetros y Jeringas de Calibración", de fecha 26 de Diciembre de 2012.
5. La Resolución N° 3638 del servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 28 de Diciembre de 2012.
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Addendum de Convenio por la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición Espirómetros y Jeringas de Calibración", suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente ingreso a la cuenta Presupuestaria del Área de Salud N° 115.05.03.006.002.027 "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición Espirómetros y Jeringas de Calibración" "
3. COMUNIQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Control y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/HSC/SAP/fuc
DISTRIBUCIÓN: